



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2012

EXP-EXA N° 8.490/2012

RESCD-EXA N° 643/2012

VISTO la Nota-Exa N° 1216/12 del Lic. Maximiliano Baldiviezo, quien solicita su adscripción a la cátedra Análisis Matemático 3 perteneciente a las carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Diplomatura en Ciencias Físicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de Decanato, la cátedra responsable y el Departamento de Matemática expresan su acuerdo a fs. 38.

Que mediante RESD-EXA N° 437/2012 se conforma la Comisión Asesora para la evaluación al Lic. Maximiliano Baldiviezo, de acuerdo a las resoluciones del Consejo Superior N° 504/08 y 249/07.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 44, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Maximiliano Baldiviezo como Graduado Adscripto para la asignatura Análisis Matemático 3.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/12, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, D.N.I. N° 34.031.593 como GRADUADO ADSCRIPTO a la cátedra Análisis Matemático 3 de las carreras Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Diplomatura en Ciencias Físicas de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2.012 y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Maximiliano Baldiviezo, Prof. Hilda Cristina Egúez, Departamento de Matemática, Departamento Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa